

**LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**VISTO:** El Informe N°279-2013-MDL-OAF/UL mediante el cual la Unidad de Logística eleva el proyecto de bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 013-2013-MDL/UL Contratación de la "Adquisición de Uniformes y Accesorios para el Personal Operativo de la Subgerencia de Residuos Sólidos" y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 006-2013-MDL-GM del 16.Ene.2013 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2013 de la Municipalidad de Lince;

Que, a través del FUR N° 730 de fecha 17.Abr.2013, la Subgerencia de Residuos Sólidos ha solicitado la Contratación de la "Adquisición de Uniformes y Accesorios para el Personal Operativo de la Subgerencia de Residuos Sólidos", para lo cual adjunta los términos de referencia;

Que, mediante Memorándum N° 558-2013-MDL-OPP de fecha 30.Abr.2013 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha informado que se encuentra dentro del Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2013, el monto de S/. 30,936.14 Nuevos Soles, para la mencionada contratación;

Que, la Unidad de Logística, en su condición de órgano encargado de las contrataciones, ha procedido a elaborar las bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 014-2013-MDL/UL con un valor referencial total de S/. 30,936.14 (Treinta Mil Novecientos Treinta y Seis y 14/100 Nuevos Soles), tomando en consideración la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación, las mismas que reflejan las condiciones mínimas señaladas en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, conforme al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la aprobación de las bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación, debiendo los originales de las bases estar visados en todas sus páginas por el órgano a cargo del proceso de selección;

Estando a lo expuesto; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado (D. Leg. N° 1017) y su reglamento (D. S. N° 184-2008-EF); en uso de las facultades conferidas en el numeral 6.2 sub numeral 2 del artículo 6° de la Directiva N° 001-2012-MDL/OAJ "Delegación de de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 136-2012-ALC-MDL; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Logística;

**RESUELVE:**

**Artículo primero.-** APROBAR las bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 013-2013-MDL/UL "Adquisición de Uniformes y Accesorios para el Personal Operativo de la Subgerencia de Residuos Sólidos", por un valor referencial de S/. 30,936.14 (Treinta Mil Novecientos Treinta y Seis 14/100 Nuevos Soles), las mismas que forman parte integrante de la presente resolución.

**Artículo segundo.-** NOTIFICAR la presente resolución a la Unidad de Logística, dependencia que deberá proceder con el desarrollo del proceso de selección respectivo.

**Artículo tercero.-** ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Procesos la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

 MUNICIPALIDAD DE LINCE  
  
IRENE ROBERTA CASTRO LOBAUNAU  
Jefa de Oficina de Administración y Finanzas